

ACTA NUMERO SEIS GUION NOVENTA Y SEIS (06-96). En la ciudad de Guatemala, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, - reunidos en las instalaciones de la Sociedad Dental (diecisiete calle, catorce guión cuarenta, zona trece), para celebrar sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, los siguientes Miembros del mismo: Licenciado Juan Francisco --- Flores Juárez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Rector en Funciones. Los señores Decanos de las - Facultades: Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la - de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago - Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo -- José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor José --- Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Carlos Larios Ochaita, del de Abogados y - Notarios de Guatemala; Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, - del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administrado-- res de Empresas de Guatemala; Doctor Mario Enrique Miralles - Barbier, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Carlos - Francisco Guerra Obando, del de Humanidades de Guatemala; In- geniero Luis Alfredo Tobar Piril, del de Ingenieros Agrónomo-- mos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos de Guatemala. Los señores Representantes de los Catedráticos: Doctor Raúl Al-- cides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; Doctor Ju-



lio Enrique Chávez Montúfar, de la de Ingeniería; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, de la de Agronomía; Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Cortés Dávila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez, de la de Agronomía; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

Al inicio de la sesión, el Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Director de Asuntos Jurídicos, agradeció a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, las muestras de condolencia recibidas por el fallecimiento de su señora madre.

## AUDIENCIAS

El Consejo Superior Universitario, de conformidad con las solicitudes de audiencia recibidas, resolvió conceder las mismas, en la forma siguiente:

## AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Ingresaron al salón de sesiones las siguientes personas: Evelyn Quezada, Shený Alvarez, Lissy Palacios, Jorge R. Matheu, Renata Moreira (O.E.Q.B.), Evelyn Mayorga (O.E.N.), Hayro García, Mireille Bolaños (Q.E.F.), Julia A. García (A.E.Q.), Susana Molina (A.E.Q.), Flor Rojas (A.E.Q.) y Ana María Rodas (C.C.E.); quienes expusieron sus puntos de vista en relación al Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, e hicieron entrega del documento que pasa a formar parte de la documentación de la presente Acta.

## AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Ingresaron al salón de sesiones las siguientes personas: Irma Yolanda Gómez, Presidenta de la Asociación; Licenciado Rafael Juárez, Miembro de la Comisión de Readecuación Curricular de la Escuela; Licenciado César Estrada, Director de la Escuela de Trabajo Social; Licenciada Rebeca Morán, Miembro del Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social; quienes solicitaron al Consejo Superior Universitario la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Trabajo Social, cuyo punto se encuentra en la agenda de la sesión de este día, habiendo hecho entrega de un listado de estudiantes que apoyan la aprobación de dicho Plan, el cual pasa a formar parte de la documentación de la presente Acta.

Luego de su exposición, las personas mencionadas se retiraron del salón.

AUDIENCIA A PROFESORES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE

Ingresaron al salón miembros del personal docente del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, quienes solicitaron la aprobación de la Licenciatura en Trabajo Social en dicho Centro Universitario.

AUDIENCIA A ESTUDIANTES DEL COMITE DE HUELGA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Ingresaron al salón miembros del Honorable Comité de Huelga de Dolores de la Facultad de Ingeniería, quienes hicieron entrega del comunicado que pasa a formar parte de la documentación de la presente Acta.

La Licenciada Julia Quijivix de Escobedo no se presentó para ser recibida en la audiencia que solicitó para este día.

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta No.05-96; y  
Lectura y aprobación de la Agenda

Se leyó y aprobó el Acta No.05-96; y la Agenda fue leída y --  
aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lec-  
tura y aprobación del Acta No.06-96; y Lectura y aprobación -  
de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financie--  
ras. 4o. Titularidades. 5o. Solicitud de Reconocimiento de  
Especialidad Clínica de los Doctores JACOB CROCKER MELENDEZ e  
ISRAEL ENRIQUE AGUILAR QUIJADA. 6o. Solicitud de Reconoci---  
miento de Especialidad Clínica de los Doctores GUILLERMO EN--  
RIQUE MENESES RECINOS y RODOLFO FRANCISCO KEPFER RODRIGUEZ. -  
7o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica de la  
Doctora IRMA LETICIA PEREZ PIVARAL. 8o. Modificación del --

Artículos 54 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. - 9o. Proyecto de Creación de la Licenciatura de la Carrera de Trabajo Social en el Centro Universitario de Sur-Occidente. - 10o. Opinión de la Dirección General Financiera en relación al proyecto de Implementación del EPS en la División de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Occidente. 11o. Propuesta de Reordenamiento Curricular de la Facultad de ---- Odontología. 12o. Plan de Estudios de la Escuela de Trabajo Social. 13o. Caso de los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política ROGELIO OROZCO, FRANK FRINTZCHE y LILY MUÑOZ. - 14o. Solicitud de Dispensa del retiro obligatorio presentada por el Doctor WALTER POLL, docente de la Facultad de Humanidades. 15o. Caso de promoción docente del señor JORGE LUIS - TURCIOS VALDEZ. 16o. Solicitud de pago correspondiente por promoción docente presentada por el Decano y el Secretario de la Facultad de Agronomía. 17o. Propuesta de Política Editorial. 18o. Solicitud del señor OSCAR ARMANDO ESCRIBA MORALES Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, respecto al pago de la --- cuota estudiantil al grupo INTEGRACION. 19o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Humanidades

En virtud de finalizar el 18 de mayo del año en curso, el período para el que fue electo Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior Universitario, el señor DOMINGO PEREZ BRITO, este Organismo CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

En virtud de finalizar el 18 de mayo del año en curso, el período para el que fue electo Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Superior Universitario, el señor GENAR VINICIO AGUILAR SALGUERO, este Organismo CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

En virtud de estar próximo a finalizar el período para el cual fueron electos Vocales IV y V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, los Bachilleres ANA MARIA RODAS CARDONA y HAYRO OSWALDO GARCIA GARCIA, respectivamente, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES IV y V ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, encargando a la indicada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Escuela de Historia

En virtud de haber finalizado el 17 de enero del año en curso el período para el cual fue electo Representante Estudiantil

ante el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el estudiante BENITO RAFAEL BURGOS MORALES, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA, encargando al indicado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.5 Centro Universitario de Sur-Oriente, CUNSORORI

En virtud de haber finalizado el período para el cual fueron electos los representantes estudiantiles ante el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Oriente, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE CINCO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-ORIENTE, encargando al indicado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.6 Facultad de Ingeniería

En virtud de que en el mes de noviembre del año en curso finaliza el período para el cual fue electo Decano de la Facultad de Ingeniería, el Ingeniero JULIO ISMAEL GONZALEZ PODSZUECK, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

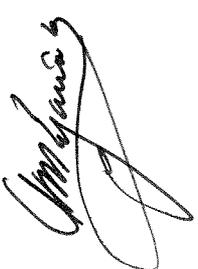
2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.009-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la

Facultad de Agronomía. En virtud de haberse obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 29, 31, 35, 40, 44, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; 25, 27, 50, 51, 52, 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 20, 23, 25, 47, 49, 50, 51 y 52 de su Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electo VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, al Ingeniero Agrónomo WILLIAM ROBERTO ESCOBAR LOPEZ, Colegiado No.1,065.

2.3 Propuesta de Terna de la Junta Administradora - del Plan de Prestaciones de la Universidad de -- San Carlos de Guatemala para designar Adminis---  
trador Ejecutivo del Plan de Prestaciones



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Primero. del Acta 9-96, de fecha 12 de marzo de 1996, de la sesión celebrada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presentan a consideración de este Organismo, la terna para designar al Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones, integrada por los siguientes profesionales: Licenciado BYRON DANIEL PAZ OLIVA, Licenciado FRANCISCO DIONICIO y Licenciada JULIA EDELMIRA QUIJIVIX DE ESCOBEDO: recomendando al mismo tiempo que el período del mismo sea de dos años. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Designar al Licenciado BYRON DANIEL PAZ OLIVA como Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos, por un período de dos años. 2o. Encargar a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, la evaluación del desempeño anual de la

persona designada, para el período subsiguiente.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 AYUDA BECARIA

3.1.1 Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA

Con base en lo resuelto por el Consejo Regional, según Punto TERCERO, inciso 3.1, del Acta No.02-96, de sesión celebrada el 30 de enero del presente año, y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Conceder una ayuda becaria al estudiante T.U.A. JORGE LUIS MORALES MODENESSI, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado, consistente en la cantidad de Q.700.00 mensuales, por el período comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 1996. El monto total de la presente ayuda becaria asciende a la cantidad de Q.4,200.00. En consecuencia, deberá tramitarse conforme al procedimiento establecido. 2o. Solicitar a su Comisión de Política Universitaria y Planeamiento que, conjuntamente con la Dirección General Financiera, realicen un estudio tendente a la regularización del otorgamiento de ayudas becarias a los estudiantes de la Universidad de San Carlos.

3.2 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual la Licenciada NOEMI LUZ NAVAS MARTINEZ solicita se le avale su permiso, con goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1989, mismo que le fuera

otorgado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología según consta en el Punto CUARTO, del Acta No.27-89, de su sesión de fecha 3 de noviembre de 1989; y al respecto ACORDO: Autorizar a la Licenciada NOEMI LUZ NAVAS MARTINEZ, con carácter retroactivo, la licencia con goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 1989.

3.3 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y AYUDA BECARIA

3.3.1 Facultad de Odontología



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto UNDECIMO, del Acta No.1-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 19 de enero de 1996, referente a la solicitud de licencia, sin goce de sueldo, del Doctor VICTOR ERNESTO VILLAGRAN COLON, docente de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1996, para realizar estudios de Maestría en Salud Pública, en la República de Chile; y la ayuda becaria, por el mismo período de permiso, consistente en la cantidad de Q.4,024.00 mensuales. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar al Doctor VICTOR ERNESTO VILLAGRAN COLON, docente de la Facultad de Odontología, licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1996; asimismo, y con cargo al presupuesto de la unidad ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la suma de Q.4,024.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.40,240.00. En consecuencia, la unidad ejecutora velará por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

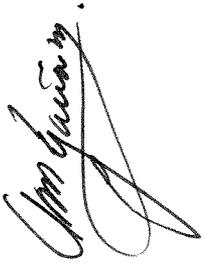
3.4 PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.4.1 Centro Universitario de Petén, CUDEP

Con base en lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Petén, según Punto CUARTO, inciso 4.1, subincisos 4.1.3 y 4.1.4, del Acta No.3-96, de sesión celebrada el 8 de febrero del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo a los Profesionales: Licenciado CARLOS HUMBERTO HERMAN DE LEON, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Petén, para continuar con sus estudios de Maestría, en la Facultad de Ciencias Antropológicas, de la Universidad Autónoma de Yucatán, México, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 1996; y el Licenciado JOSE ENRIQUE BENITEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Petén, por gozar de beca Fullbright LASPAU, en Estados Unidos de América, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 1996. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.4.2 División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, presentada por la Licenciada ANA LEONOR BARRERA ARRECIS, por el período comprendido del 8 de septiembre al 31 de diciembre



de 1996, para continuar ocupando el cargo de Coordinadora de la Unidad de Clasificación de Puestos de la División de Administración de Personal; y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Licenciada ANA LEONOR BARRERA ARRECIS, por el período comprendido del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 1996, para continuar ocupando el cargo de Coordinadora de la Unidad de Clasificación de Puestos, de la División de Administración de Personal.

3.5 PRORROGAS DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

3.5.1 Facultad de Agronomía



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.1-96, de sesión celebrada el 16 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo, al Ingeniero Agrónomo MARIO ALBERTO MENDEZ MUÑOZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular de esa Facultad, para continuar sus estudios de Maestría en el Area Forestal, en el College of Enviromental Science and Forestry, de la Universidad de Nueva York, Estados Unidos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.2,025.60 mensuales,

por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.24,307.20. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.5.2 Facultad de Agronomía



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según Punto CUARTO, inciso 4.2, del Acta No.1-96, de sesión celebrada el 16 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo ARIEL ABDERRAMAN ORTIZ LOPEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular IV de esa Facultad, para continuar con sus estudios de Doctorado en Economía Agrícola en la Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.3,186.40 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.38,236.80. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al igual que por la contratación que es menester, conforme al procedimiento establecido.

3.6 BAJA DE INVENTARIO

3.6.1 Facultad de Ciencias Médicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la

Facultad de Ciencias Médicas, según Punto QUINTO, inciso 5.10, subinciso 5.10.1, del Acta No.1-96, de sesión celebrada el 23 de enero del presente año, con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable del Departamento de Auditoría Interna, según Informe A-639-95/056CP, de fecha 9 de noviembre de 1995, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la baja de Inventario de los siguientes bienes: Un vehículo tipo Pick-up, marca Toyota, color verde, modelo 1979, placas 02946, chasis RN 30-039946, motor 12R-1967071, con registro en el Inventario No.9-M-5886-79, con un costo histórico de Q.5,140.00; Un Microscopio marca Euromex, con cuatro objetivos, con registro en el Inventario No.9-B-16533-92, con un valor de Q.3,668.57; Una motocicleta marca Kawasaki, modelo 1980, tipo K-C-90cc, colores turquesa, negro, rojo, dorado y cromo, chasis No.EF-505453, motor G8E 513124, con registro en el Inventario No.9-M-5792-79, con un valor histórico de Q.684.00 y Un escritorio de madera, color verde, con fórmica de color beige, con registro en el Inventario No.9-C-11412-82, con un costo histórico de Q.130.00. El monto total de esta baja de Inventario asciende a la cantidad de Q.9,622.97. En consecuencia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identificado.

### 3.6.2 Centro de Estudios Urbanos y Regionales

De conformidad con lo solicitado por el Coordinador del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, según Ref.033/96, de fecha 28 de febrero del presente año, con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios del Departamento

de Auditoría Interna, según Informe A-880-95/076 CP, de fecha 24 de noviembre de 1995, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario de una librería de madera, con registro en el Inventario No.16-H-455-81-108, con un valor en libros de Q.99.80. En consecuencia, deberá procederse conforme a Instructivo antes identificado.

3.7 DONACION

3.7.1 Facultad de Ingeniería



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, según Punto CUARTO, inciso 4.17, del Acta No.04-96, de sesión celebrada el 13 de febrero del presente año, y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Facultad de Ingeniería, hace la Empresa SIEMENS, consistente en: Un Nivel automático, Wild modelo NA20 No.683872, con un valor de Q.4,298.40; Un Pulsador rojo, 30mm, con un valor de Q.145.80; Una Caja vacía metal para 2 botones, con un valor de Q.154.20; Una Caja vacía metal para 3 botones, con un valor de Q.200.93; Tres Pulsadores rasante verde, 16mm, con un valor total de Q.86.91; Un contador 12, 38A, INA-INC, con un valor de Q.481.90; Un amperímetro 0-1200/5A, con un valor de Q.387.85; Dos opto-bero, 6000mm, PNP, con un valor total de Q.1,495.32; Un opto-bero emisor para 3RG7012, con un valor de Q.280.37; Un opto-bero, 2000mm., con un valor de Q.1,401.86; Un bero sonar 80-600mm., con un valor de Q.2,065.42; Un opto-bero, 2500mm, NPN, con un valor de Q.887.85; Un bero sonar

3.8 Solicitud de pago proporcional de salario por -- suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentada por el señor EDUARDO BALTAZAR SOLORZANO

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente de solicitud del señor EDUARDO BALTAZAR SOLORZANO Auxiliar de Servicio II, para que se le autorice el pago proporcional de su salario por encontrarse suspenso por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por un período que excede los 24 meses (2 años); y al respecto ACORDO: 1o. Autorizar al señor EDUARDO BALTAZAR SOLORZANO, Auxiliar de Servicio II, el pago de su salario, por encontrarse suspenso por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por un período que excede los 24 meses (2 años). 2o. Solicitar a la División de Administración de Personal, realizar las gestiones pertinentes para determinar si procede la invalidez del señor Eduardo Baltazar Solórzano.

3.9 Modificación de los Artículos 128 y 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la modificación de los Artículos 128 y 131 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, los cuales aprobó de la manera siguiente: Artículo 128. Corresponde la aprobación de la adjudicación de la compra, así como la autorización de las erogaciones con cargo al Presupuesto aprobado, a las autoridades siguientes: a) A los Decanos, Directores de Centros Universitarios, Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores Generales de la Administración Central, Directores de unidades que cuenten con Consejo Consultivo o al Rector en unidades que no dependen de Facultades o de Direcciones Generales, cuando las

erogaciones no excedan de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.125,000.00). b) A las Juntas Directivas, Consejos Regionales, Consejos Directivos o al Rector en unidades que no dependen de Facultades, cuando las erogaciones excedan de CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.125,000.00) y no pasen de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.250,000.00). c) A las Juntas Directivas, Consejos Regionales, Consejos Directivos o al Rector en unidades que no dependen de Facultades, con opinión favorable de la Dirección General Financiera, cuando las erogaciones excedan de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.250,000.00) y no pasen de QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.500,000.00). d) Al Rector, con opinión favorable de la Dirección General Financiera, cuando las erogaciones excedan de QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.500,000.00) y no pasen de NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q.900,000.00). En los casos anteriores, así como cuando la erogación sea superior a CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.50,000.00) se requiere certificación de disponibilidad presupuestal por parte del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera.-----

ARTICULO 131. Corresponde la designación de la Junta de Licitación, la aprobación de la adjudicación, así como la autorización de las erogaciones con cargo al Presupuesto aprobado, al Consejo Superior Universitario cuando éstas excedan de NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q.900,000.00).

3.10 Licitación Pública Internacional USAC/BCIE Número 1-96, para la construcción de un edificio modular de dos niveles, en el Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC  
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el contenido de la Adjudicación de la Junta de Licitación Pública Internacional USAC/BCIE No.1-96, contenida en Acta

Administrativa No.3-96, de fecha 8 de marzo del año en curso, por lo que de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo treinta y seis (36), ACUERDA: Ordenar que la documentación sea cursada nuevamente ante la Junta de Licitación para que proceda a la REVISION del expediente, por haberse establecido en la oferta de la Empresa INARQ ASOCIADOS: a) datos numéricos incorrectos en el cuadro de integración de precios del IVA; y b) datos numéricos cambiados en la ampliación de la oferta presentada por la mencionada Empresa ante la Junta de Licitación, con fecha 29 de febrero del año en curso, Ref.MAZ-001-96.

CUARTO: TITULARIDADES

4.1 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEXTO, del Acta No.07-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, respecto a la promoción docente de los Profesores: Licenciada AIDA TOLEDO y Licenciado MILTON TORRES, a partir del 1 de enero de 1994; y al respecto ACORDO: Declarar que los Licenciados AIDA TOLEDO y MILTON TORRES, son Profesores Titulares de la Facultad de Humanidades a partir del 1 de enero de 1994.

QUINTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores JACOB CROCKER MELENDEZ e -- ISRAEL ENRIQUE AGUILAR QUIJADA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.003-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de Cirugía General, de los Doctores egresados de

Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad, JACOB CROCKER MELENDEZ e ISRAEL ENRIQUE AGUILAR QUIJADA; y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar el Dictamen No.003-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en el Area de Cirugía General, de los Doctores JACOB CROCKER MELENDEZ e ISRAEL ENRIQUE AGUILAR QUIJADA, egresados de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos.

SEXTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores GUILLERMO ENRIQUE MENESES - RECINOS y RODOLFO FRANCISCO KEPFER RODRIGUEZ



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.004-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de Psiquiatría, de los Doctores GUILLERMO ENRIQUE MENESES RECINOS y RODOLFO FRANCISCO KEPFER RODRIGUEZ, egresados de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad; y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar el Dictamen No.004-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Psiquiatría, de los Doctores GUILLERMO ENRIQUE MENESES RECINOS y RODOLFO FRANCISCO KEPFER RODRIGUEZ, egresados de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad de San Carlos.

SEPTIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora IRMA LETICIA PEREZ PIVARAL

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.002-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en

la Rama de Psiquiatría, de la Doctora IRMA LETICIA PEREZ PIVARAL, egresada de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad; y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar el Dictamen No.003-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Psiquiatría, de la Doctora IRMA LETICIA PEREZ PIVARAL, egresada de Programas Nacionales no reconocidos por la Universidad de San Carlos.

OCTAVO: Modificación del Artículo 54 del Reglamento de - Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Oficio F.No.305.03.96, de fecha 19 de marzo del año en curso, en el cual la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicita la revisión del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.05-96, de la sesión celebrada por este Organismo el 13 de marzo de 1996, referente a la modificación del Artículo 54 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de dicha unidad académica; y al respecto ACORDO: Modificar el Artículo 54 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la forma siguiente: **Disposición Transitoria.** Artículo 54: El presente Reglamento entrará en vigencia en el ciclo lectivo posterior a la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario y deroga el Reglamento aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en su sesión celebrada el 3 de julio de 1975, según Punto SEPTIMO, del Acta No.832, aprobado por el Consejo Superior Universitario en la sesión celebrada el 28 de enero de 1976, en el Punto CUARTO, inciso 4.4.5, del Acta No.02-76, modificado por el Consejo Superior Universitario en la sesión celebrada el 27 de septiembre de 1989, según



Punto VIGESIMO SEPTIMO, del Acta No.60-89. (El Reglamento en mención fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No.32-95, de la sesión celebrada el 22 de noviembre de 1995). Asimismo, la nota de promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad, será aplicable a partir de 1996 a los estudiantes de primer año (1o. y 2o. ciclo) y en los siguientes años (en los ciclos correspondientes) en forma progresiva, hasta que en el año 2000 tenga aplicación universal, quedando vigente para los demás ciclos (Segundo) y en los siguientes años (en los ciclos correspondientes) la nota de promoción de cincuenta y un (51) puntos, hasta que progresivamente vaya tomando vigencia la nota de promoción de sesenta puntos (60).

NOVENO: Proyecto de creación de la Licenciatura de la -- Carrera de Trabajo Social en el Centro Universitario de Sur-Occidente

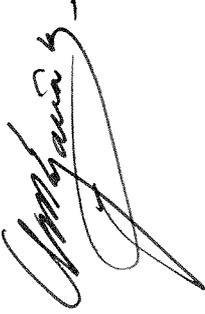


El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente relacionado con el proyecto de creación de la Licenciatura de la Carrera de Trabajo Social en el Centro Universitario de Sur-Occidente; y al respecto ACORDO: Crear la Licenciatura y readecuación del Nivel Intermedio de la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Sur-Occidente, tal y como fuera presentado por el Consejo Regional de dicho Centro Universitario (documento que pasa a formar parte del archivo de la presente Acta), otorgándosele para el presente año, de julio a diciembre, la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.30,490.00), para lo cual se encarga a la Dirección General Financiera hacer la transferencia respectiva; así como para el año 1997, hacer un incremento por el monto de SESENTA MIL

NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.60,980.00) al techo presupuestario de dicho Centro Universitario para cubrir la contratación de 8 horas docente-pretitular destinado a la Licenciatura aprobada.

DECIMO: INFORMES

10.1 Del señor Rector



El señor Rector envió a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación: 1. Oficio de fecha 4 de marzo de 1996, por medio del cual el Arquitecto Carlos Valladares Cerezo, Delegado de USAC ante la Asamblea de la Sociedad Civil, ASC, informa de las actividades realizadas durante los meses de diciembre de 1995 a febrero de 1996. 2. Copia de Oficio Ref.R.178.03.96, que enviara al Bachiller Manolo Vela, Secretario General de AEU, al cual le adjuntó la nota del Coronel Aparicio Elfidio Díaz Solís, Presidente de la Comisión de Restauración y Conservación del Palacio Nacional, en la que solicita que el estudiantado que participe en la Huelga de Dolores respete las instalaciones del Palacio Nacional no pintándolo ni destruyéndolo, ya que el mismo es patrimonio cultural.

10.2 Del Secretario General

La Secretaria General entregó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación: 1. Ref.A.P.FMVZ.011.96, del 22 de febrero de 1996, por la cual la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia hace del conocimiento del Consejo, que la Junta Directiva de dicha unidad académica ha estado fragmentando las plazas de tiempo

durante el mes de febrero de 1996, en el Museo Universitario, MUSAC. 9. Ref.DIGA No.162-06, de fecha 25 de marzo de 1996, en la que el Director General de Administración envía el informe de Vigilancia, las actas administrativas que se levantaron con motivo de los hechos violentos acaecidos el día viernes 22 de marzo del año en curso, así como un video y trece fotografías.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

La Secretaría hace constar lo siguiente:

11.1 Que en virtud de encontrarse el señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, fuera de la República, la sesión fue presidida inicialmente por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y después por el Decano de la Facultad de Odontología, Doctor Jorge Martínez Solares.



11.2 Que el Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura, entregó por escrito, la solicitud que literalmente dice: "Sr. Secretario: Atentamente solicito se incluya en el Acta del día de hoy la siguiente Constancia: El Representante Estudiantil de la Fac. Arq. Sr..... Burgos, amenazó al decir a los estudiantes de Arquitectura que: "...el Coordinador Académico (en alusión a mi persona) se está oponiendo a la aprobación de reglamentos que benefician al estudiante." Nada más alejado de la realidad; con esta desinformación solamente se logrará crear un clima de animadversidad hacia las actuales autoridades. Por lo anterior solicito se invite al Sr Burgos a actuar con cordura ya que el fin que debemos

perseguir todos es "elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura" (Título II, Estatuto de la USAC). Atentamente, (f) Roberto Leal, Rep.Doc.Fac.Arq. Enero, 27.96."

11.3 Que el Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó que la Universidad de San Carlos se pronuncie sobre la problemática en general del país. A este respecto, el Consejo Superior Universitario resolvió encargar a la Administración Central la elaboración de un Comunicado de Prensa y recomendar a todas las unidades académicas que se pronuncien en este sentido, en el área de su conocimiento.



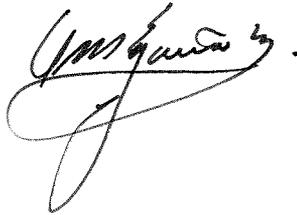
11.4 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (8:30 horas): Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Doctor Jorge Martínez Solares, Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Doctor Carlos Larios Ochaita, Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, Ingeniero

Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, Señorita Claudia Verónica Cortéz Dávila, Señor Domingo Pérez Brito, Señor José Antonio Burgos Ochoa, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

11.5 Luego llegaron: Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez (9:00). Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (9:20), Señor Oscar Armando Escribá Morales (9:20), Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez (9:25), Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón (9:25), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:45).

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'González', with a large, stylized flourish extending downwards and to the left.